

Fecha de descarga: 10/05/2026

Desafectación de permisos de ambulancias, remises, taxis y escolares

Modificado 05/09/2025

Responsable de la información [Administración de Transporte](#)

Descripción

Este trámite se realiza para el permisario cuyo vehículo se encuentra afectado al servicio de interés público y desea desafectarlo para que se le adjudique chapas particulares.

Documentación a presentar

1. Formulario (que puede descargar de esta página) completado a máquina o electrónicamente (no se acepta de forma manuscrita).
2. Cédula de Identidad del/los permisario/s (o representantes en caso de corresponder).
3. Sociedades: certificado notarial de personería jurídica, representación y vigencia.
4. Documento de identificación del vehículo (DIV).
5. Póliza de seguro vigente del vehículo (SOA y responsabilidad civil de pasajeros).
6. Sellado de petición (código 395) que se adquiere en Tesorería de la IM (primer piso) o se puede imprimir recibo desde la web ingresando en [este sitio](#).

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 10/05/2026

Este trámite se realiza de forma presencial en Juan Campisteguy 2872 entre Pedernal y Lafinur, con [agenda previa](#).

Fecha de descarga: 10/05/2026

Fecha de descarga: 10/05/2026

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Administración de Transporte

Tener en cuenta

- De la documentación exigida debe presentar original y fotocopia, o fotocopias autenticadas por escribano público.
- El formulario debe ser firmado por el peticionante ante el funcionario actuante, de lo contrario la/s firma/s deben estar certificadas por escribano público.
- En caso de comparecer por poder o carta poder, esta debe tener una vigencia no mayor a un año; agregar fotocopia de esta.
- El/los solicitante/s deberá declarar su domicilio particular y un domicilio constituido, así como teléfono, celular y dirección de correo electrónico.

Costo

Sellado de petición COD. 395

ID <http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/solicitud/desafectacion-de-ambulancia>